



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0054/2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, 5 de febrero de 2025

Asunto: Oficio de Asignación

ORTOPEDIA ANA S. A. DE C.V.
RFC: OANI30402894
EMAIL: ventasmayoreo@ortopediaana.com
TELÉFONO: 5580320758

*Recibir oficio original
Christian Allan Toribio Aviles
05 de febrero de 2025*

P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN ALLAN TORIBIO AVILES

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026"**, mediante el cual, las Entidades coordinan y manifiestan formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de consolidación de fecha 24 de octubre de 2024, en el cual se establece que **Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX)**, como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, y derivado de las partidas que fueran declaradas desiertas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta **No. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025**, relativo a la **COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN**.

Sobre el particular, una vez presentada y evaluada su nueva cotización, se procede en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 28 fracción III y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 72 fracción VI de su Reglamento, a notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, derivado del análisis de la propuesta recibida, se concluye que cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, ofertando las mejores condiciones en cuanto a precio para la/s siguiente/s partida/s:

| CLAVE | DESCRIPCION | MARCA | PRECIO UNITARIO | Abasto | CANT. MIN. BIANUAL | CANT. MAX. BIANUAL | MONT. MIN. BIANUAL | MONT. MAX. BIANUAL |
|--------------|--|----------|-----------------|--------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 060.125.0590 | Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Equipo compuesto de: cuatro bolsas de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 | MAGNIBAG | \$165.00 | 40% | 66448 | 166119 | \$10,963,920.00 | \$27,409,635.00 |



2025
Año de
La Mujer Indígena



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0054/2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | MARCA | PRECIO UNITARIO | Abasto | CANT. MIN. BIANUAL | CANT. MAX. BIANUAL | MONT. MIN. BIANUAL | MONT. MAX. BIANUAL |
|-------|--|-------|-----------------|--------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | cm de ancho y de largo 3.0 a 6.2 cm con sistema de ensamble hermético para la placa protectora y que permita insertar un cinturón elástico con pinza de seguridad o mecanismo de cierre. La cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Cuatro placas protectoras de la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble hermético de 55 a 70 mm de diámetro con orificio inicial para el estoma y guía que permita abrirlo de 25 mm hasta 60 mm según el diámetro del aro del ensamble correspondiente. Equipo. | | | | | | | |

| | | |
|----------|-----------------|-----------------|
| SUBTOTAL | \$10,963,920.00 | \$27,409,635.00 |
| IVA | \$1,754,227.20 | \$4,385,541.60 |
| TOTAL | \$12,718,147.20 | \$31,795,176.60 |

Monto mínimo: **\$12,718,147.20** (doce millones setecientos dieciocho mil ciento cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.).

Monto máximo: **\$31,795,176.60** (treinta y un millones setecientos noventa y cinco mil ciento setenta y seis pesos 60/100 M.N.).



2025
Año de
La Mujer Indígena



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0054/2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*NOTA: LOS IMPORTES DE MATERIAL DE CURACIÓN INCLUYEN I.V.A.

Los bienes objeto de contratación deberán ser entregados de conformidad con lo establecido en:

- CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025 RELATIVA A LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026.
- ANEXO TÉCNICO 1: Anexo Técnico de Medicamentos y Bienes Terapéuticos.
- ANEXO TÉCNICO 2: Anexo Técnico de Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico
- APÉNDICE 1 Demanda Agregada
- APÉNDICE 2 Puntos de entrega
- Juntas de aclaraciones

No se omite señalar que con fundamento en lo establecido en el numeral 3.2, inciso f) de los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, él/los Instituto/s es/son él/los responsables/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el/los **Administrador/es del/los Contrato/s** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de los Institutos Participantes., no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega del medicamento y material de curación a entera satisfacción de las Participantes.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0054/2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN ALLAN TORIBIO AVILES
ORTOPEDIA ANA SA DE CV

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES

GGR

LIC. TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN
GERENTE

C.c.e.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes.- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino.- Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

SEXO H

NOMBRE
TORIBIO
AVILES
CHRISTIAN ALLAN

DOMICILIO
C VALLE DE OBI 1
COL V DE ARAGON 3RA SECC 55280
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

CLAVE DE ELECTOR TRAVCH80082809H700

CURP TOAC800828HDFRVH07 AÑO DE REGISTRO 1998 04

FECHA DE NACIMIENTO 28/08/1980 SECCIÓN 1444 VIGENCIA 2023 - 2033

EXCERTE ELECTORAL

12066002

Mr. Christian Aviles

MAQUETA DE UN CREDENCIAL PARA VOTAR
ENTREGADA EN EL COMPLEJO DE
LA SECRETARIA FEDERAL DE ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2555937835<<1444052067091
8008286H3312315MEX<04<<39301<9
TORIBIO<AVILES<<CHRISTIAN<ALLA

